

SALTA. 1 0 NOV 2009

Expte. Nº 0089/09

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0312-09 de fecha 21 de abril de 2009; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se otorga a la Lic. Norma NAHARRO, Directora de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), para la realización del Seminario: "Cultura e Identidades: Reflexiones Teóricas a partir de la realidad andina" que se llevó a cabo entre el 29 de junio y el 4 de julio de 2009, a cago de catedráticos de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – PERÚ.

QUE Lic. NAHARRO presenta la rendición de cuentas por el monto total otorgado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Norma NAHARRO, Directora de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para la realización del Seminario: "Cultura e Identidades: Reflexiones Teóricas a partir de la realidad andina" que se llevó a cabo entre el 29 de junio y el 4 de julio de 2009, a cago de catedráticos de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - PERÚ.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMÍNISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ/DE BIANCHI RECTORA